



REFERENCIA:	Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, IMPLAN.	Oficio No.	281/2018
ASUNTO	El que se indica.	EXP. No.:	s/n
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	Art. 5, Fracción IV LTAIPQROO
Tipo Documento:	OFICIO	Unidad Administrativa:	IMPLAN
Fecha de Clasificación:	03/12/2018	Rúbrica del Titular:	ARQ. CARLOS ANTONIO DIAZ CARVAJAL
Pública:	Si <input type="checkbox"/> Reservada: No <input type="checkbox"/> Confidencial: No <input type="checkbox"/>	Ampliación Periodo de Reserva:	_____
Información Obligatoria:	A todo el documento	Fecha de Desclasificación:	_____
Periodo de Reserva:		Rubrica del Titular de la UVTAIP que Clasifica:	

C. CARLA GARCÍA RODRÍGUEZ.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y **dando cabal cumplimiento al artículo 91 fracción XIV**, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el cual se transcribe:

“Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, los requisitos, los procesos de selección, evaluación y los resultados de los mismos”.

Al respecto refiero que el Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, **no realizó ninguna convocatoria ni concurso para ocupar cargos públicos durante el cuarto trimestre del 2018**, que comprende el periodo del 01 de octubre de 2018 al 10 de diciembre de 2018.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS ANTONIO DÍAZ CARVAJAL.
Director General del Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano
del Municipio de Benito Juárez, IMPLAN

C.c.p. Contralora Municipal de H. Ayuntamiento de Benito Juárez. - C. Reyna Valdivia Arce Rosado, para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

